

RESPUESTA OBSERVACIONES
INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE
EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-083-2015
OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA
TÉCNICA SECTORIAL NTS-TS 003 (SOSTENIBILIDAD PARA AGENCIAS DE VIAJES DE
COLOMBIA 2015)”

1. Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío
Blanca Castillo
[\[comercial@camaraarmenia.org.co\]](mailto:comercial@camaraarmenia.org.co)
domingo, 29 de noviembre de 2015 06:57 p.m.

Pregunta 1: “De acuerdo al informe de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación FNT 083-2015, presentamos las siguientes observaciones:

1. Por un error involuntario al momento de organizar los documentos de la propuesta y foliarla, se intercaló de modo equivocado el consecutivo de los Folios 376 y 377 que fueron relacionadas en la numeral 5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO de la Tabla de Contenido.

Por consiguiente, las certificaciones de experiencia específica de la consultora LILIANA VALENCIA GRISALES son verificables en los Folios 367 y 376, respectivamente, las cuales corresponden exactamente con la relación del numeral 5.1., de la Tabla de Contenido. Se adjuntan éstos igualmente para su respectiva verificación.

2. No obstante lo anterior, como puede ser verificado en el capítulo V- EQUIPO DE TRABAJO, en los FOLIOS 299 (El Refugio de Balsora, Hotel Campestre), 300 (La Colina, Hotel Spa), 301 (Zasagua), correspondientes a la hoja de vida de MÓNICA JULIANA RODAS GARCÍA, se adjuntan tres (3) certificaciones de experiencia específica adicionales a las que se relacionaron en el numeral 5.1. de EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL. Se adjuntan éstos igualmente para su respectiva verificación.

Así mismo, en el mismo capítulo, en los FOLIOS 327 (Hotel Bolívar Plaza), 328 (Hotel Campestre Karlaka), correspondientes a la HV de CRISTIÁN CAMILO CARMONA GONZALEZ, se adjuntan dos (2) certificaciones de experiencia específica adicionales a las que se relacionaron en el numeral 5.1., de EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL. Se adjuntan éstos igualmente para su respectiva verificación.

Lo anterior, para mencionar que el equipo de trabajo presentado tiene la capacidad para acreditar la experiencia específica adicional requerida en más de 15 certificaciones (incluidas las de la HV de Liliana Valencia-Folios 367 y 376), como puede ser constatado en las Hojas de Vida que fueron adjuntadas en la Propuesta, y conforme a los folios que se están citando. Incluso, cuenta con un número superior de certificaciones a las 15 que ya se han relacionado.

Respuesta: Teniendo en cuenta las observaciones presentadas, el Comité evaluador procedió a verificar los folios correspondientes, en los cuales se constató las certificaciones correspondientes que aduce el proponente, por ende se proceden a realizar modificación en el informe final correspondiente al Equipo de trabajo - Experiencia específica.

Se aclara que para todos los efectos, el número de identificación de la Invitación es la FNT-083-2015.

COMITÉ EVALUADOR